



Máster Universitario  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Guía docente de la asignatura

Módulo:	MÓDULO PRACTICUM		
Asignatura:	PRÁCTICAS		
Código:	2101308	Carácter (obligatoria / optativa):	Obligatoria
Lenguas en las que se imparte		Total de créditos ECTS:	10 ECTS
Castellano		Nº de horas de docencia teórica:	
		Nº de horas de docencia práctica:	100
		Nº de horas de tutoría	25
		Nº de ECTS impartición Aula Virtual	0
		Ubicación temporal	Enero a mayo

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho
Alicia Jaén Martínez	<a href="mailto:ajeamar@upo.es">ajeamar@upo.es</a>	11.2.23

Equipo docente		
Profesor/a	e-mail	Despacho
La relación del profesorado de cada especialidad está incluida en el aula virtual de prácticas dado el alto volumen de profesorado participante.		

Actividades formativas	Horas	% Presencial	% teoría	% práctica
Permanencia en centro docente	100	100		
Tutorías	25	100		
Elaboración de informe final de prácticas	50		100	
Elaboración de actividades a implementar en el centro educativo	50			100
Actividades de evaluación	25		100	
Total	250			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/11/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	bjTjmAsrRI+/8zP5HjqMNjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/7





Máster Universitario  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

### Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura

Esta asignatura, junto con el TFM componen el módulo de Prácticum (16 créditos): Prácticas (10 créditos) y TFM (6 créditos).

El presente documento es una guía para la realización la asignatura Prácticas, que se corresponde con la realización de la fase de prácticas curriculares en centros educativos (10 créditos) en el marco del Máster Universitario de Enseñanza de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide.

En las prácticas, el alumnado conocerá el escenario laboral en el que va a desarrollar su vida profesional si se dedica a la docencia. Este módulo constituye el eje principal del currículum, puesto que vertebra de forma integrada la teoría, la transferencia de esta a la realidad del centro y del aula y, por último, el resultado y el impacto final del aprendizaje del futuro profesorado para responder a la realidad cambiante de su puesto de desempeño. Las prácticas están sujetas a una doble supervisión: por un lado, en cada centro un/a tutor/a profesional se responsabiliza de la coordinación, supervisión y evaluación de las prácticas; por otra parte, un/a tutor/a académico/a de la Universidad, se encargará de la coordinación entre el alumnado y el/la tutor/a profesional del centro educativo.

### Competencias.

Todas las competencias básicas, generales y específicas están asociadas a esta materia y de modo especial las que se han citado en la ficha de TFM que complementa a esta asignatura.

#### Competencias Generales:

CG 1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en tomo a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/11/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	bjTjmAsrRI+/8zP5HjqMNjJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/7





**Máster Universitario**  
**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**  
**Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**  
**Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

**Competencias Específicas:**

CE43 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44 - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE47 - Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

CE48 - Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

CE49 - Valorar el papel de la cultura organizativa de cada centro y conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.

CE50 - Contrastar la visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales de su centro para tomar decisiones conjuntas.

CE51 - Planificar el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.

CE52 - Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE53 - Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/11/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	bjTjmAsrRI+/8zP5HjqMnJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/7





Máster Universitario  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

### Resultados de aprendizaje:

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- Conocer los contenidos curriculares de las materias de la especialidad que se cursan en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional;
- Mostrar experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de tales materias;
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para ejercer la docencia en educación secundaria, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente;
- Conocer, en el caso de materias relacionadas con la Formación Profesional, la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas;
- Poseer conocimientos prácticos de acción tutorial.

### Contenidos

- Análisis del centro y del aula: análisis y valoración de su organización y funcionamiento.
- El Currículum: Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- El profesorado: roles y actuaciones.
- El alumnado y su rol en el aprendizaje.
- Desarrollo de la intervención educativa.
- Evaluación de los procesos educativos realizados.

### Metodología de enseñanza

Se realizarán las siguientes actividades:

- Fase 1 de prácticas: Análisis del aula, centro y contexto del centro
  - o En esta primera fase se tiene como objetivo que el alumnado recoja y analice los datos relativos al contexto, al centro y al aula, que le van a permitir ubicar y aplicar la Situación de Aprendizaje en su centro de prácticas, en el aula y con un alumnado determinado.
- Fase 2 de prácticas:
  - o Esta segunda fase de prácticas se subdivide en dos partes, centrándose la primera en la convivencia y socialización profesional del alumnado en el centro y una segunda en la que se realiza el análisis y propuesta de mejora e innovación del proceso educativo.

De modo general se realizarán actividades con relación a:

- Revisión de la Documentación del centro de enseñanza.
- Revisión Bibliográfica.
- Diseño del Plan de trabajo.
- Elaboración de la memoria de prácticas.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/11/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	bjTjmAsrRI+/8zP5HjqMNjJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/7





Máster Universitario  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Sintetizando los porcentajes sobre la metodología a utilizar:

TIPO METODOLOGÍA ENSEÑANZA	DE DE	ESTRATÉGIA / TÉCNICA EDUCATIVA	PORCENTAJE DE LA DOCENCIA
PASIVA		Observación directa	10%
		Tutoría y asesoramiento	10%
ACTIVA		Análisis bibliográfico	10%
		Análisis de caso (centro)	10%
		Práctica	30%
		Diseño del Plan de Trabajo	30%

### Sistema de evaluación (ponderación mínima y máxima)

La filosofía del Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas conjuga teoría y práctica. La asignatura correspondiente a Prácticas Externas persigue ofrecer las claves teórico-prácticas y estrategias necesarias para completar el contenido que desde el módulo genérico y el módulo específico se desarrollan.

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de:

- 1.- Nivel de participación de los estudiantes en las actividades formativas
- 2.- Calidad de los trabajos realizados: memorias de prácticas; actividades y tareas docentes llevadas a cabo en el Centro; autoevaluación realizada por el alumnado.

Se aplicará una **evaluación formativa**, como aquella que se desarrolla a lo largo del aprendizaje para reconocer y responder al aprendizaje del estudiante con el fin de reforzarlo durante el propio proceso. El docente pretende que el alumnado supere los criterios de evaluación, pero sobre todo que aprenda, interiorice y desarrolle a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje las competencias que le serán necesarias en su futura práctica profesional.

También se aplicará una **evaluación sumativa o evaluación del aprendizaje**, como aquello que desarrolla el profesorado para recopilar información sobre las competencias adquiridas por el alumnado, a través de diversos instrumentos y, así, poder calificarlo.

Tipo de evaluación	Instrumentos	Criterios	Peso	Decisión pedagógica si no se supera
Formativa	Entrevistas entre tutor/a académico y profesional	Valoración positiva generalizada de la adecuación del trabajo propuesto y disposición del alumno/a en las sesiones de trabajo del centro educativo	0%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptación de metodología</li><li>• Adaptación de los contenidos</li><li>• Adaptación de los recursos</li></ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/11/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	bjTjmAsrRI+/8zP5HjqMnJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/7





**Máster Universitario**  
**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**  
**Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**  
**Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

				didácticos
Sumativa	Memoria/diario de prácticas (Evaluación por parte del tutor/a académico UPO)	Se valora el seguimiento realizado sobre su proceso formativo. Supera más del 50% de la puntuación total	20%	No superación de la asignatura.
Sumativa	Evaluación del desarrollo del periodo de prácticas en el centro (Por parte del tutor/a profesional del centro educativo)	Se valora la delimitación de las acciones realizadas durante su presencia en el centro educativo Supera más del 50% de la puntuación total	80%	No superación de la asignatura.

La **memoria de prácticas**, evaluada por parte del tutor/a académico de la Universidad, estará organizada, al menos, con los siguientes apartados:

- Datos del centro
- Características del contexto del centro
- Diseño del plan de trabajo
- Síntesis del desarrollo del plan de trabajo realizado

Esta memoria tendrá una extensión máxima de cuatro páginas.

La **evaluación del desarrollo del periodo de prácticas en el centro**, por parte del tutor/a profesional del centro, se valorará mediante el Anexo I de prácticas. (estará disponible en el aula virtual).

La calificación será de hasta 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de los instrumentos de la evaluación sumativa para aprobar.

**En el caso de la asignatura de prácticas, es obligatoria la asistencia del 100% de las horas presenciales de la asignatura.** Concretamente para superar las prácticas es requisito indispensable la asistencia a 100 horas al centro de prácticas, aspecto recogido en el convenio de prácticas realizado entre las Universidades Andaluzas y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Cada estudiante cuenta con dos convocatorias de evaluación. La primera en el mes de junio y la segunda en el mes de septiembre. Desde la Comisión Académica del Máster se ha aprobado el siguiente criterio: "Será indispensable para poder presentarse tanto en primera como en segunda convocatoria de cada asignatura, el cumplimiento del criterio de asistencia aprobado por la Comisión Académica, atendiendo a la normativa vigente y concretamente en esta asignatura la asistencia de 100 horas al centro de prácticas".

Pueden consultar la normativa que regula los aspectos de evaluación a través de los siguientes enlaces:  
[Normativa de progreso y permanencia para los estudios de máster universitario y doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del 29 de julio de 2013. Ver artículo 7.](#)

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/11/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	bjTjmAsrRI+/8zP5HjqMnJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/7



Máster Universitario  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de 4 de junio de 2020, por la que se regula el régimen de evaluación en los estudios oficiales de Máster Universitario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Ver artículo 3.

### Bibliografía obligatoria

- Álvarez, E (2022). Evaluación de la práctica docente en la LOMLOE.
- Jiménez, M.A. (2011). Cómo diseñar y desarrollar el currículo por competencias. Educar práctico.
- Morales, M y Fernández, J (2022). La evaluación formativa. Estrategias eficaces para regular el aprendizaje. Sm
- Pastor, A (Coord). (2018). Diseño universal para el aprendizaje. Educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas. Morata
- Pujolás, I. y Maset, P. (2010). Aprender juntos alumnos diferentes: los equipos de aprendizaje cooperativo en el aula. Octaedro.
- Rodríguez, J. L. (2004). La programación de la enseñanza. El diseño y la programación como competencias del profesor. Aljibe.
- Ruiz, R.(2007). Procedimientos de evaluación y planificación multinivel y personalizada del currículo en el aula inclusiva en Bonals, J. & Sánchez Cano, M. Manual de asesoramiento psicopedagógico. Graó.
- Trujillo, F. (2007). Aprendizaje cooperativo. Graó.
- Zabala, A. (2000). La práctica educativa. Cómo enseñar. Graó.
- Zabala, A. y Arnau, I. (2007). Ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias. Graó.
- **WEBGRAFÍA:**
- Adide Andalucía. <http://www.adideandalucia.es/index.php?view=normativa>
- Contenidos y recursos educativos de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales/>
- EAprendizaje. Punto de encuentro de la comunidad educativa. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/eaprendizaje/buscador-recursos/>
- Educalab. INTEL. <http://educalab.es/RECURSOS>
- Educarex. Junta de Extremadura. <https://www.educarex.es/edutecnologias/recursos.html>
- Educateca. Productos y servicios. <http://www.educateca.com/>
- Innovación y formación del profesorado. Madrid. <https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/recursos-educativos>
- Instituto Nacional de Tecnología Educativas y de Formación del Profesorado. <https://intef.es/>
- Orientación Andújar. Recursos educativos accesibles y gratuitos. <https://www.orientacionandujar.es/>
- Recursos educativos abiertos (REA) de distintas materias de Primaria, Secundaria y Bachillerato. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea>
- Recursos educativos digitales. Gobierno de Canarias. <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/recursosdigitales/tipo/web/>
- Recursos educativos. Grupo ONCE. <https://educacion.once.es/recursos-educativos>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/11/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	bjTjmAsrRI+/8zP5HjqMNjJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/7
			